

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2015– 00478 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior mediante auto de fecha 13 de julio de 2021, por medio de la cual se confirmó la decisión adiada 21 de octubre de 2020, que decretó la terminación del asunto de la referencia por desistimiento tácito.

Por secretaría procédase conforme lo dispuesto en el auto confirmado.

NOTIFÍQUESE

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico número 168 del 9 de diciembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b84fc468199a6f562cca5b6d23923d379d412b575fb7c115f6d92d0ca052a317**

Documento generado en 07/12/2021 07:01:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>